



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución RD. Anulación RD-2025-406-E-UNC-DEC#FAMAF | Contratación OSIECKI | FAMAF-PRAGMA // EX-2025-00517682- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Resolución RD-2025-406-E-UNC-DEC#FAMAF de contratación del analista Tomás Gabriel OSIECKI por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) para la realización de un servicio a la empresa PRAGMA TECNOLOGÍA Y DESARROLLO S.R.L (Pragma).

La Resolución RD-2025-407-E-UNC-DEC#FAMAF de contratación del analista Tomás Gabriel OSIECKI por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) para la realización de un servicio a la empresa PRAGMA TECNOLOGÍA Y DESARROLLO S.R.L (Pragma) y;

CONSIDERANDO

Que las dos resoluciones mencionadas en el VISTO versan sobre el mismo objeto y contienen idénticas condiciones, habiéndose duplicado por un error material.

Que la Resolución RD-2025-407-E-UNC-DEC#FAMAF es que la quedará con validez debiendo la otra anularse.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Anular la Resolución RD-2025-406-E-UNC-DEC#FAMAF de contratación del analista Tomás Gabriel OSIECKI por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) para la realización de un servicio a la empresa PRAGMA TECNOLOGÍA Y DESARROLLO S.R.L (Pragma).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese y archívese.